

formal Libranza, con la qual se tubo, tomada la Valor p^a el Comarca de la Bonifia
ran En sus Sumas =

Barra de Caralla.

El Sr D^o Diego Lomas, Comis^o del Barra de Caralla = Dijo, q^e con las Causas
del Rio se an arrojado sus paridos sea adia q^a el Regaron de las aguas, donde se
sigue tanto perjuicio al Comar, se Revisar Comarca de Nubo, lo q^e manifesta a Era
Luz, q^a sea Venula lo q^e sea de su agrado; q^a Juan Enrichida la propone a dicha
Sr D^o Diego = Acordó, que Integ^o con otro Sr, tomara los sus Sumas, y se
figue la obra q^e se necesita y su coste, y el tiempo de obra q^e el termino ordi
nario, y tomar en el menor poder, y se necesita otras obras se tomara q^a otro Integ^o
si era practicable con arreglo a las Condiciones de Venula de otra Integ^o, y el gasto
que se ofusiere, lo pague el Region de Comunas, y se di^a Cuenta para Expedir for
mal Lib^{ra} =

Cantaresos

En el Ayuntamiento de a Vno el Moni^o de Martin Lazo, y Almas Maiores de
Maiores, p^a el que Exgerian se la a echo Sabu N auto del Sr^o Conde, q^a sea no
Vindan los Cantares amas puros sea el de Vuno mas Cada uno, lo que debe en
perjuicio a los Supp, por no Haber tenido para otro Exericio, con lo demas su otro
Memor^o Voficio; y en su Vista = Acordó Era Luz, de Luz y su Venula =

Producto de la feria

Los Sr^o D^o Diego Lomas, y D^o Juan Ruiz, Comis^o de feria = Dijo, que la
Cantidad que a producido otra feria, a sido la de ocho mill Sumas y Sumas de
y; y en su Vista Era Luz = Dijo, que se Integ^o =

